Instituto Estatal de Transparencia,
Acceso a la Información y
Protección de Datos Personales
Acta de la Trigésima quinta
Sesión Ordinaria del año 2026
23 de septiembre de 2026

En la ciudad de Monterrey, capital del Estado de Nuevo León, siendo las 12:09 doce horas con nueve minutos, del día 23-veintitrés de septiembre de 2026-dos mil veintiséis, conforme a lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, así como lo dispuesto en el artículo 18 del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, en la sala de sesiones de este organismo, ubicada en la avenida Constitución, número 1465-1, poniente, Colonia Centro, con el objeto de celebrar la trigésima quinta sesión ordinaria del año 2026 de este organismo autónomo.

Para iniciar, la Consejera Presidenta Brenda Lizeth González Lara, dio el saludo acostumbrado a los presentes y procedió a la instalación de la sesión, enseguida el Secretario Técnico, Héctor Ríos Salinas, en su calidad de Secretario de Actas, verificó la asistencia de los integrantes del Pleno del órgano colegiado, quienes fueron convocados oportunamente en términos de los artículos 53 y 55, fracción IV, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, y los diversos 1, 10, 18, 25 y 65, fracción II, del Reglamento Interior de este instituto.

Una vez realizado lo anterior, se pasó lista de asistencia y registro de la misma, contándose con la participación en la sesión de los integrantes del Pleno siguientes:

Brenda Lizeth González Lara, Consejera Presidenta.
Félix Fernando Ramírez Bustillos, Consejero vocal.
María Teresa Treviño Fernández, Encargada de despacho.

Por consiguiente, al estar reunidos de manera presencial los integrantes del Pleno, se declaró la existencia del quórum legal y la instalación del Pleno, atento a lo dispuesto en los artículos 43 y 44, tercer párrafo, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

Enseguida, se sometió a la consideración del Pleno el orden del día a tratar, siendo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I.- Pase de lista, registro de asistencia y verificación del quórum legal;

II.- Declaración de quórum legal;

III.- Declaración de instalación de la sesión;

IV.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día;

V.- Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la trigésima cuarta sesión ordinaria del Pleno celebrada en fecha 18 de septiembre de 2026;

VI.- Asuntos específicos a tratar:

Apartado único.- Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de resolución y de acuerdo, que presentan los integrantes del Pleno:

1 al 33.- Presentación de los proyectos de resolución y de acuerdo los cuales fueron previamente circulados.

VII.- Asuntos Generales:

VIII.- Fecha y hora para la próxima sesión; y

IX.- Clausura de la sesión.

Enseguida, en uso de la palabra, el Consejero Félix Fernando Ramírez Bustillos, propuso al Pleno, posponer la discusión del asunto identificado como RR/0670/2026, para su análisis en una próxima sesión.

Posteriormente, se sometió a consideración del Pleno el proyecto del orden del día, con la modificación propuesta por el Consejero Félix Fernando Ramírez Bustillos, mismo que fue aprobado por unanimidad de votos.

Tratados los puntos uno, dos, tres y cuatro del orden del día, se procedió al desahogo del quinto punto, concerniente a la aprobación del acta de la trigésima cuarta sesión ordinaria del Pleno celebrada en fecha 18 de septiembre de 2026.

Por lo que en uso de la palabra la Consejera Presidenta, Brenda Lizeth González Lara, puso a la consideración del Pleno, la aprobación del contenido del acta, sometiéndose a discusión, sin manifestaciones de los integrantes del Pleno, aprobándose por unanimidad de votos.

Para dar atención al siguiente asunto específico a tratar, en uso de la palabra, la Consejera ponente, Brenda Lizeth González Lara, presentó al Pleno los proyectos de resolución dentro de los siguientes expedientes:

Expediente RR/0609/2026, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Secretaría de Desarrollo Urbano Sostenible del Municipio de Monterrey, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, SOBRESEERLO por improcedente.

Expedientes RR/0543/2026, RR/0657/2026 y RR/0849/2026, relativos a los recursos de revisión promovidos en contra de la Dirección de Ingresos de la Dirección General de Finanzas de la Tesorería Municipal y la Secretaría de Desarrollo Económico, ambas del Municipio de Monterrey, Nuevo León, de la Dirección de Transparencia del Municipio de Los Ramones, Nuevo León y de la Dirección de Investigaciones de Responsabilidades Administrativas de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Municipio de García, Nuevo León y expedientes RR/0792/2026, RR/0810/2026 y RR/0843/2026, relativos a los recursos de revisión promovidos en contra de la Unidad de Transparencia de Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, I.P.D., la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR las respuestas brindadas a los particulares por los sujetos obligados.

Expediente RR/0312/2026, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia de Juárez, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, por una parte, imponer al sujeto obligado la AMONESTACIÓN PÚBLICA prevista en la fracción I, del artículo 196 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y, por otro lado, ORDENAR se de vista al Superior Jerárquico del sujeto obligado a fin de que dé cumplimiento a la resolución de mérito, con el apercibimiento que de no hacerlo así, se aplicará en su contra, la medida de apremio prevista en el artículo 196, fracción II, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Expediente RR/1454/2025, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Directora de Participación Ciudadana del Municipio de Juárez, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, imponer a la autoridad demandada, la MULTA prevista en la fracción II, del artículo 196 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, asimismo, se ordena requerir a la autoridad para que acate el fallo emitido en la resolución en comento.

Expedientes DOT/184/2025 y DOT/185/2025, relativos a las denuncias de obligaciones de transparencia promovidas en contra del Municipio de General Zuazua, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, por una parte, SOBRESEERLAS por improcedentes de los periodos de enero a diciembre del 2023, así como respecto de los meses de octubre a diciembre de 2024y de agosto y septiembre del 2025, al haber subsanado la publicación de la información; y, por otra parte, declararlas FUNDADAS respecto del periodo de enero a septiembre del 2024, en consecuencia, ordenar a los sujetos obligados poner a disposición del público y actualizar las obligaciones de transparencia correspondientes en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Relativo al siguiente asunto específico a tratar, en uso de la palabra, el Consejero ponente Félix Fernando Ramírez Bustillos, procedió a presentar al Pleno los proyectos de resolución y de acuerdo dentro de los siguientes:

Expedientes RR/0631/2026, RR/0856/2026 y RR/0874/2026, relativos a los recursos de revisión promovidos en contra de la Universidad Autónoma de Nuevo León, la Secretaría del Ayuntamiento del Municipio de Guadalupe, Nuevo León y la Unidad de Transparencia del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Nuevo León y los expedientes RR/0787/2026, RR/0805/2026, RR/0811/2026, RR/0814/2026, RR/0817/2026, RR/0829/2026, RR/0835/2026 y RR/0847/2026, relativos a los recursos de revisión promovidos en contra del Responsable de la Unidad de Transparencia de Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey I.P.D., el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR las respuestas otorgadas a los particulares por los sujetos obligados.

Expediente RR/0823/2026, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Responsable de la Unidad de Transparencia de Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, I.P.D., el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, por una parte, SOBRESEERLO parcialmente por improcedente, y por otra, MODIFICAR la respuesta otorgada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/0862/2026, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Municipio de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, SOBRESEERLO por improcedente.

Expediente RR/0880/2026, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Universidad Autónoma de Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, CONFIRMAR la respuesta otorgada al particular por el sujeto obligado.

Para dar atención al siguiente asunto específico a tratar, en uso de la palabra, la Encargada de despacho María Teresa Treviño Fernández, presentó al Pleno los proyectos de resolución dentro de los siguientes:

Expedientes RR/0542/2024 y RR/1705/2025, relativos a los recursos de revisión promovidos en contra de la Universidad Autónoma de Nuevo León y expediente RR/1735/2025, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Municipio de Cadereyta Nuevo, León, la Encargada de despacho puso a la consideración del Pleno, SOBRESEERLOS al haber quedado sin materia.

Expedientes RR/0687/2024 y RR/0674/2026, relativos a los recursos de revisión promovidos en contra del Municipio de General Zuazua, Nuevo León y del Municipio de Juárez, Nuevo León, la Encargada de despacho puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR las respuestas brindadas a los particulares por los sujetos obligados.

Expediente RR/0659/2026, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Dirección de Protección Civil del Municipio de Apodaca, Nuevo León, la Encargada de despacho puso a la consideración del Pleno, por una parte, SOBRESEERLO parcialmente al haber quedado sin materia, y por otra, CONFIRMAR la respuesta otorgada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/0689/2026, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Secretaría de Desarrollo Urbano del Municipio de Pesquería, Nuevo León, la Encargada de despacho puso a la consideración del Pleno, por una parte, SOBRESEERLO parcialmente al haber quedado sin materia, y por otra, MODIFICAR la respuesta otorgada al particular por el sujeto obligado.

Posteriormente, fueron sometidos a discusión los proyectos de resolución y de acuerdo presentados por los integrantes del Pleno, los cuales fueron aprobados por unanimidad, en los términos precisados en los citados proyectos.

Una vez agotado el apartado de asuntos específicos a tratar, y al no haberse enlistado asuntos generales, la Consejera Presidenta, en atención al octavo punto del orden del día, referente a señalar la fecha y hora para la llevar a cabo la próxima sesión ordinaria, precisó que la siguiente sesión ordinaria se llevará a cabo en términos de lo dispuesto en los artículos 14, 16, 17, 18 y 31 del Reglamento Interior del Organismo.

Por último, a fin de dar trámite al noveno punto del orden del día, se dio por concluida la Trigésima quinta sesión ordinaria del año 2026 del Pleno del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos

Personales, a las 12:26 doce horas con veintiséis minutos, del día 23-veintitrés de septiembre de 2026-dos mil veintiséis, firmando al calce los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.

Brenda Lizeth González Lara
Consejera Presidenta

Félix Fernando Ramírez Bustillos
Consejero vocal

María Teresa Treviño Fernández
Encargada de despacho

Héctor Ríos Salinas
Secretario Técnico en su calidad de
Secretario de Actas

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS ES PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE LA TRIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AÑO 2026 DEL INSTITUTO ESTATAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, CELEBRADA EL DÍA 23-VEINTITRÉS DE SEPTIEMBRE DE 2026-DOS MIL VEINTISÉIS, QUE VA EN 05-CINCO HOJAS. -